

■■■■■

Señor Marqués.

D. BARTO, VEINTE  
Y SEIS, AÑO DE MI  
CINCUENTOS Y SESENTA

Vecino de esta villa qd elq. hace postura al dho vela Alcaldia  
del Viento q este presente año en la Cantidad de veintimil y  
quincientos lrs. qd vaya la Condición de que les paguen los derechos el  
dho perteneciente a este ramo qd devengaran la salada qd tra  
yeren avender; y teniendo la villa acordó admitir como admisio  
de preferida postura, haciendo saber a los diputados nombrados  
para el Cazador de este año, no lo consideren en su repar  
timiento alos expuestos derechos dho perteneciente al vado  
qd quisieran al Viento, qd que esta postura sea qd regal qd  
se publique por el término vello y veremos en el mejor postor  
el qd se reponerá sin haber dado la correspondencia, for  
mando paralelo expediente reparado condicón memorial y  
terminante Decreto.

Hizo un memorial presentado qd José fernández y Trancos  
poro vecino de esta villa qd que hacen postura ala Cavallería de  
sierra qd este presente año en la Cantidad de veinticinco lrs. qd  
con las Cerdas qd se posean. Denunciar todo genero de danados qd  
estubieren dañando, así en la huerta como en el Campo; y ten  
iendo la Villa acordó admitir como vado admisio supuesta  
y qd en quanto a las Cerdas qd quieren reaverdecerlas qd ordenan  
sean qd qd que riquez al prugon, corra y publique por el ter  
mino del año, formando paralelo expediente reparado condicón memo  
rial y terminante acuerdo.

